



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL
Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca

San Fernando del Valle de Catamarca, 31 de Mayo de 2022.-

Sres.
Concejales

NOTA N° _____

Su despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle tenga a bien incluir en el Orden del día de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, el Proyecto de Declaración que adjunto.

Sin otro particular lo saludo cordialmente.-

Concejal Nicolás Zavaleta



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca

San Fernando del Valle de Catamarca, 31 de Mayo de 2022.-

FUNDAMENTOS s/ Declárase de interés la semana de la seguridad vial.-

Tengo el agrado de dirigirme a los Sres./as. Concejales a fin de solicitarle el acompañamiento del presente proyecto de declaración, que tiene por objeto declarar de interés municipal la semana de la seguridad vial establecida mediante ordenanza 5391/12.-

En efecto el Art. 1° de la ordenanza mencionada "establece con carácter permanente la "Semana de la Seguridad Vial" en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, la que se celebrará anualmente durante la semana que contenga el 10 de junio, en el que se conmemora el Día Nacional de la Seguridad Vial".-

Que el espíritu de la norma es establecer una semana al año para prever en el marco de la Semana de la Seguridad Vial, la realización de actividades de prevención, a saber: Dictado de talleres y charlas sobre señales de tránsito, seguridad vial, accidentes de tránsito y temas vinculados; Trabajar con alumnos de distintas instituciones educativas de nivel secundario; entregar libros y folletos relacionado a la materia, sortear cascos para motociclistas y/o cualquier otra actividad para fomentar la conciencia vial.-

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto de declaracion.-

Concejal Nicolás Zavaleta



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL
Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

EL CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA LA SIGUIENTE

DECLARACION

ARTÍCULO 1º.- **DECLÁRASE** DE INTERÉS MUNICIPAL la semana de la Seguridad Vial a desarrollarse entre los días 6 y 10 de junio del corriente año conforme a lo dispuesto por ORDENANZA 5391/12.-

ARTÍCULO 2º.- **PROMOVER** durante el periodo indicado el desarrollo de actividades vinculadas a la seguridad vial.-

ARTÍCULO 3º- De forma.-

Concejal Nicolás Zavaleta